

FINANSERVY C.A.

Quito - Ecuador

Quito, 30 de julio de 2018

Señor
Pablo Alejandro Naranjo Silva
Ciudad. -

De mi consideración:

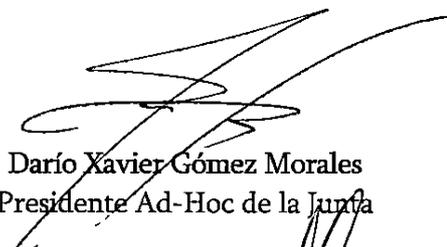
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FINANSERVY C.A., celebrada el día 30 de julio de 2018, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por un período estatutario de TRES (3) años.

Al Presidente Ejecutivo de la compañía le corresponde, de manera individual, entre otras funciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social de la Compañía.

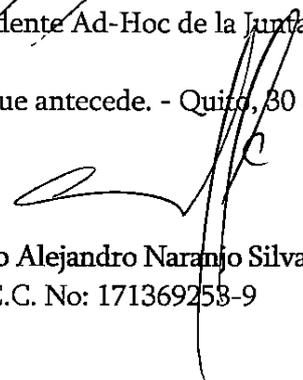
FINANSERVY C.A. se constituyó mediante escritura pública, celebrada y otorgada ante el Notaria Octogésimo Primero del Cantón Quito, Dr. José Antonio Cedeño Armas, el 26 de julio de 2018, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de julio de 2018, anotada bajo el número de Repertorio 102994 y con número de inscripción 3826.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,


Darío Xavier Gómez Morales
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento que antecede. - Quito, 30 de julio de 2018.-


Pablo Alejandro Naranjo Silva
C.C. No: 171369253-9

Nº TRAMITE: 59677-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento

31/07/18 2:15





TRÁMITE NÚMERO: 53741



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	103270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12404
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FINANSERVY C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1713692539
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. 3826 RM. DEL 27/07/2018.- NOT. 81 26/07/2018 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

